



Curaco de Vélez, 04 de Marzo de 2021.

**VISTOS:**

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N°970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido o comisión de servicio.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.244 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

**DECRETO MUNICIPAL N° 78**

1. **AUTORÍZASE**, al Funcionario Municipal Sr. CRISTIAN BAHAMONDE OYARZUN, RUT N° \_\_\_\_\_, Administrativo, Grado 14° EMS, para realizar un cometido de trabajo, SIN derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 04.03.21, con motivo de:
  - Compra de medicamentos en Farmacia Salcobrand.
  - Entrega de Licencias Médicas en Isapre Banmedica, Isapre Nueva Masvida, Isapre Consalud.
  - Retiro de Vale Vista en Banco Bci.
  - Compra de Foco en Comercial Kauffmann para Camión Municipal Patente KCWV-28.
  - Retiro de Materiales en Librería "El Ahorro".
  - Entrega de cartón para reciclaje.
  - Retiro de Plotters en Librería "Libros Sur Limitada".
2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
*Astrid Vivar*  
**ASTRID VIVAR AMPUERO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

AVA/mgf

**Distribución:**

- CC D.A.F
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Oficina Transparencia